Ayuda

Castellano | Català | Galego | Valencià | **Rellenar Formulario**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Oficina gestora competente

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
RÉGIMEN ESPECIAL APLICABLE A LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS A TERRITORIO ESPAÑOL
Comunicación de la opción, renuncia o exclusión

Modelo **149**

1. Contribuyente

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos

NIF	Primer apellido
Segundo apellido	Nombre

La comunicación se presentará ante la Delegación o Admistración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente o ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o la Unidad de Gestión de Grandes Empresas a la que esté adscrito. El contribuyente deberá estar incluido en el Censo de Obligados Tributarios. En caso contrario, previamente solicitará el alta en dicho Censo, mediante la presentación del modelo correspondiente.

Teléf. fijo: 11 | Teléf. móvil: 12

2. Representante

NIF | Apellidos y nombre o razón social

Domicilio

(a) Tipo de Vía	(b) Nombre de la Vía Pública						
(c) Tipo de numeración	(d) Número de casa	(e) Calificador del número	(f) Bloque	(g) Portal	(h) Escalera	(i) Planta	(j) Puerta
(k) Datos complementarios del domicilio				(l) Localidad/Población (si es distinta del municipio)			
(m) Código Postal	(n) Nombre del Municipio						
(ñ) Provincia	(o) Teléf. fijo	(p) Teléf. movil	(q) N.º de FAX				

(a) Tipo de vía (indique el que corresponda): calle, plaza, avenida, glorieta, carretera, bajada, cuesta, pasaje, paseo, rambla, etc.
(c) Tipo de numeración (indique el que proceda): número (NUM), kilómetro (KM), sin número (S/N), etc.
(e) Calificador del número (dato que completa el número de casa): BIS, duplicado -DUP-, moderno -MOD-, antiguo -ANT-, etc., o el punto kilométrico (metros).
(K) Datos complementarios de domicilio (datos adicionales del domicilio): p.e., Urbanización El Alcotán, Edificio La Peñota, Residencial El Valle, Polígono Miralcampo, etc.

3. Comunicación de la opción por el régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español

DECLARO cumplir las condiciones establecidas en los artículos 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 113 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, comunico los siguientes datos:

Identificación del empleador:

31 NIF | 32 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Identificación de la empresa o entidad residente en España o del establecimiento permanente para quien se presten los servicios, en su caso:

33 NIF | 34 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Fecha de entrada en territorio español 35

Fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen 36

Último país o territorio de residencia 37

Y cumpliendo las condiciones exigidas, EJERCITO LA OPCIÓN por tributar por el Régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

Lugar y fecha: | Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Documentación:
- Cuando se inicie una relación laboral, ordinaria o especial, o estatutaria con un empleador en España, se adjuntará un documento justificativo del empleador en el que se exprese el reconocimiento de la relación laboral o estatutaria con el contribuyente, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración del contrato de trabajo, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.
- Cuando se trate de un desplazamiento ordenado por su empleador para prestar servicios a una empresa o entidad residente en España o a un establecimiento permanente situado en territorio español, se adjuntará un documento justificativo de estos últimos en el que se exprese el reconocimiento de la prestación de servicios pra los mismos, adjuntando copia de la carta de desplazamiento de empleador, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración de la orden de desplazamiento, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.

4. Comunicación de la renuncia al régimen especial

COMUNICO mi renuncia al régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

Lugar y fecha: | Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Documentación: se adjuntará una copia de la comunicación, modelo 145, presentada ante el retenedor, sellada por éste.

5. Comunicación de la exclusión del régimen especial

COMUNICO mi exclusión del régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

Fecha de incumplimiento de las condiciones 51

Causa de la exclusión: (indique brevemente la causa) ... 52

Lugar y fecha: | Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Plazo de presentación: 1. La comunicación de la opción se presentará en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen. 2. La comunicación de la renuncia se presentará durante los meses de noviembre y diciembre anteriores al inicio del año natural en que deba surtir efectos. 3. La comunicación de la exclusión se presentará en el plazo de 1 mes desde el incumplimiento de las condiciones que determinaron la aplicación del régimen.
Acreditación del régimen: la Administración tributaria, a la vista de la comunicación de la opción presentada, expedirá al contribuyente, si procede, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes al de la presentación, un documento acreditativo en el que conste que el contribuyente ha optado por este régimen especial. Dicho documento acreditativo servirá para justificar ante las personas o entidades obligadas a prectivar retención o ingresos a cuenta, su condición de contribuyente por este régimen especial, para lo cual les entregará un ejemplar del mismo.

Castellano | Català | Galego | Valencià

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Oficina gestora competente

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS RÉGIMEN ESPECIAL APLICABLE A LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS A TERRITORIO ESPAÑOL
Comunicación de la opción, renuncia o exclusión

Modelo **149**

1. Contribuyente

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos

NIF	Primer apellido
Segundo apellido	Nombre

La comunicación se presentará ante la Delegación o Admistración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente o ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o la Unidad de Gestión de Grandes Empresas a la que esté adscrito. El contribuyente deberá estar incluido en el Censo de Obligados Tributarios. En caso contrario, previamente solicitará el alta en dicho Censo, mediante la presentación del modelo correspondiente.

Teléf. fijo: 11 | Teléf. móvil: 12

2. Representante

NIF | Apellidos y nombre o razón social

Domicilio

(a) Tipo de Vía	(b) Nombre de la Vía Pública						
(c) Tipo de numeración	(d) Número de casa	(e) Calificador del número	(f) Bloque	(g) Portal	(h) Escalera	(i) Planta	(j) Puerta
(k) Datos complementarios del domicilio				(l) Localidad/Población (si es distinta del municipio)			
(m) Código Postal	(n) Nombre del Municipio						
(ñ) Provincia		(o) Teléf. fijo		(p) Teléf. movil		(q) N.º de FAX	

(a) Tipo de vía (indique el que corresponda): calle, plaza, avenida, glorieta, carretera, bajada, cuesta, pasaje, paseo, rambla, etc.
(c) Tipo de numeración (indique el que proceda): número (NUM), kilómetro (KM), sin número (S/N), etc.
(e) Calificador del número (dato que completa el número de casa): BIS, duplicado -DUP-, moderno -MOD-, antiguo -ANT-, etc., o el punto kilométrico (metros).
(K) Datos complementarios de domicilio (datos adicionales del domicilio): p.e., Urbanización El Alcotán, Edificio La Peñota, Residencial El Valle, Polígono Miralcampo, etc.

3. Comunicación de la opción por el régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español

DECLARO cumplir las condiciones establecidas en los artículos 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 113 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, comunico los siguientes datos:

Identificación del empleador:

31 NIF | 32 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Identificación de la empresa o entidad residente en España o del establecimiento permanente para quien se presten los servicios, en su caso:

33 NIF | 34 Apellidos y nombre o denominación o razón social

Fecha de entrada en territorio español 35

Fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen 36

Último país o territorio de residencia 37

Y cumpliendo las condiciones exigidas, EJERCITO LA OPCIÓN por tributar por el Régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

Lugar y fecha: | Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Documentación:
- Cuando se inicie una relación laboral, ordinaria o especial, o estatutaria con un empleador en España, se adjuntará un documento justificativo del empleador en el que se exprese el reconocimiento de la relación laboral o estatutaria con el contribuyente, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración del contrato de trabajo, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.
- Cuando se trate de un desplazamiento ordenado por su empleador para prestar servicios a una empresa o entidad residente en España o a un establecimiento permanente situado en territorio español, se adjuntará un documento justificativo de estos últimos en el que se exprese el reconocimiento de la prestación de servicios pra los mismos, adjuntando copia de la carta de desplazamiento de empleador, la fecha de inicio de la actividad que conste en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen, el centro de trabajo y la dirección del mismo, la duración de la orden de desplazamiento, y que el trabajo se realizará efectivamente en España.

4. Comunicación de la renuncia al régimen especial

COMUNICO mi renuncia al régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

Lugar y fecha: | Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Documentación: se adjuntará una copia de la comunicación, modelo 145, presentada ante el retenedor, sellada por éste.

5. Comunicación de la exclusión del régimen especial

COMUNICO mi exclusión del régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español.

Fecha de incumplimiento de las condiciones 51

Causa de la exclusión: (indique brevemente la causa) ... 52

Lugar y fecha: | Firma del/de la interesado/a o de su representante:

Fdo.:

Plazo de presentación: 1. La comunicación de la opción se presentará en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de inicio de la actividad que consta en el alta en la Seguridad Social en España o en la documentación que permita, en su caso, el mantenimiento de la legislación de Seguridad Social de origen. 2. La comunicación de la renuncia se presentará durante los meses de noviembre y diciembre anteriores al inicio del año natural en que deba surtir efectos. 3. La comunicación de la exclusión se presentará en el plazo de 1 mes desde el incumplimiento de las condiciones que determinaron la aplicación del régimen.
Acreditación del régimen: la Administración tributaria, a la vista de la comunicación de la opción presentada, expedirá al contribuyente, si procede, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes al de la presentación, un documento acreditativo en el que conste que el contribuyente ha optado por este régimen especial. Dicho documento acreditativo servirá para justificar ante las personas o entidades obligadas a prectivar retención o ingresos a cuenta, su condición de contribuyente por este régimen especial, para lo cual les entregará un ejemplar del mismo.

Castellano | Català | Galego | Valencià

Ejemplar para el contribuyente